



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

INFORME PRESENTADO POR EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, SR. VICE-DECANO PROF. OD. MIGUEL ANGEL CABANILLAS

Asumí la representación de la Facultad de Odontología ante esta Asociación en calidad de Presidente a escasos días del cierre del ejercicio 95-96, según Resolución Decanal 144-96.

Inicié las tareas con la esperanza cierta de cristalizar la refuncionalización de la Asociación Cooperadora, a través de un accionar dinámico de la gestión al servicio de la Institución en general y en particular para la atención de necesidades de la Facultad, como lo establecen sus estatutos.

En este contexto, con un reducido grupo de colaboradores, y un gran esfuerzo, se organizan conjuntamente con la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, las Primeras Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología, las que superando la prudente expectativa del éxito esperado se llevaron a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de Agosto de 1997, aunando esfuerzos con la Cámara Dental, en el Predio Ferial de nuestra ciudad, concretando la iniciativa de reunir caracterizados académicos y profesionales del país y del extranjero, en una labor fecunda y abarcativa de todas las especialidades de la ciencia odontológica, y que contó con la edición del libro: Odontología Clínica a fines del

Milenio, como corolario de los catorce Cursos, doce Simposios y Conferencias que se dictaron. Más el Capítulo estudiantil.

Al mismo tiempo y tras un arduo camino se realizó la Asamblea Anual Ordinaria el 17 de Noviembre de 1997, en la cual se aprobaron los ejercicios 1995, 1996 y 1997, eligiéndose nuevas Autoridades, que conforman la actual Comisión Directiva, la que en su primera reunión ordinaria acordó cumplimentar en tiempo y forma las disposiciones vigentes.

En este marco se trabajó en los tres frentes que abarca su accionar:

1. Institucional.
2. Administración Fondos de Contribución Estudiantil (Ord. 5-90 del H.C.S.).
3. Venta de insumos odontológicos.

Señalaremos a continuación, en cada uno de estos aspectos, un informe ilustrativo de lo realizado al día de la fecha.

1. Institucional:

Nuestra preocupación por la situación jurídico institucional de la Asociación, surgen de una multiplicidad de aspectos que hacen al estado de su organi-

zación, funcionamiento, administración y prestación de servicios frente a una realidad que exigió a ritmo acelerado un proceso de decisión y reglas claras para afirmar una gestión transparente y controlable en la indispensable actividad técnico-administrativa como soporte para efectivizar los objetivos centrales de la Asociación.

Para ello pusimos énfasis, primero en recaudar para luego normalizar. Con los recursos producidos por las Jornadas (\$ 45.000.- cuarenta y cinco mil pesos) y dado las festividades de fin de año, la Comisión Directiva autorizó a Tesorería a poner dicho monto en Plazo Fijo hasta el mes de febrero de 1998, en que se renovó por treinta días más (hasta fines de marzo de 1998).

Con el inicio del ciclo lectivo-98, intensificamos la tarea en otra medida establecida como prioritaria, cual era la regularización previsional del personal de la Asociación, realizando para ello la presentación espontánea a la DGI, mediante declaraciones juradas al Sistema Unico de Seguridad Social (S.U.S.S.), conviniendo el pago de un anticipo de \$ 20.573,96.- veinte mil quinientos setenta y tres pesos con 96/100 y el resto en cuotas por el sistema de débito automático en la cuenta corriente de la Asociación; quedando de esta manera al día en este aspecto tan importante y manteniendo pagos mes a mes los actuales aportes.

1. Estas gestiones permitieron imple-

mentar la segunda etapa, es decir, la regularización laboral del personal de la Asociación que cumplía tareas en forma regular en el ámbito de nuestra Unidad Académica, racionalizando la cantidad del mismo de acuerdo a las efectivas necesidades.

En ese sentido se finalizó con la relación de servicios de un agente de planta permanente; tres becarios y dos agentes por vencimiento de contrato.

Otra medida adoptada por nuestra gestión es la de abstenerse de efectuar pagos a personal de planta universitaria que implique un vínculo laboral o contractual, a los fines de no incurrir en la prohibición establecida en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22140 - art. 28).

Cuando la Asociación cuente con fondos suficientes que permitan el pago de adicionales al personal de la planta universitaria serán canalizados a través de la Facultad, mediante la transferencia de fondos a efectos de que el Area Económico Financiera efectivice el pago por el procedimiento de asignación complementaria.

En el mes de junio del mismo año la Asociación (con autorización de la Comisión Directiva) donó \$ 30.000.- treinta mil pesos a la Facultad de Odontología, efectivizando dicho monto en la cuenta del F.O.M.E.C., cumplimentando de este modo con la solicitud recibida de parte del Sr. Decano.

Cabe aclarar convenientemente de donde provienen los recursos de la Asociación Cooperadora.

La Asociación cuenta con fondos provenientes de:

- a. Aportes societarios (cuotas).
- b. Eventos.
- c. Ventas de insumos.

a. Aportes societarios: es mínimo, porque gran número de asociados adeudan la cuota anual que de por sí es mínima.

Por este motivo, convocamos a ponerse al día a nuestros asociados, a la par de iniciar una nueva suscripción de socios (personal docente, no docente y alumnos) a fin de colaborar solidariamente con la Asociación Cooperadora que brinda sus servicios con solidaridad a la Facultad de Odontología.

Estas razones, nos llevan a solicitar a los Sres. Profesores, Directores y Jefes de Servicios, que inicien una cadena solidaria, asociando al personal a su cargo por el importe anual de \$ 2 (dos pesos).

Por adelantado, agradecemos este servicio y la solidaridad esperada de nuestra comunidad educativa en pos de los irrenunciables objetivos de la querida Asociación Cooperadora.

b. Eventos: como las ya comentadas Jornadas Internacionales u otra realización con la ayuda de muchos, motivo por el cual nos mantenemos abiertos a cualquier aporte o sugerencia que nos hagan llegar al respecto.

c. Venta de insumos: lo informaremos

en el punto 3 del presente informe.

Aprovechamos este espacio para realizar una oportuna aclaración, debido al error del nombre de Cooperadora que se le continúa dando al sector de venta de apuntes, libros, historias clínicas, etc. cuya recaudación no constituyen fondos para la Asociación, sino que corresponde a la recaudación de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, que se administran a través del Area Económico Financiera.

2. Administración Fondos de la Contribución Estudiantil:

Por Resolución del H.C.S. Número 15-91 se aprueba la resolución aprobatoria del H.C.D. de la Facultad N 93-90 y el convenio celebrado entre la Facultad de Odontología y la Asociación Cooperadora para que actúe como entidad ejecutora de los recursos provenientes de la contribución estudiantil.

Al asumir la actual Comisión Directiva, como primera medida elabora y envía a cada Cátedra, Area y Servicio un memorándum a fin de establecer una metodología de trabajo con pautas claras a fin de cumplimentar las reglamentaciones vigentes.

Los gastos paraeducativos se ejecutan de acuerdo al presupuesto aprobado por el H.C.D. de la Facultad y a las instrucciones que la Asociación recibe del comité de asignaciones que es elegido por el H.C.D.

El procedimiento interno de autorización del gasto es asentado en el libro de sesiones, para las que se elabora previamente el Orden del Día, que consta:

- 1) Comunicación escrita de la Asociación donde se informa sobre el estado de las ejecuciones en trámite.
- 2) Pagos a acreedores: se presentan ordenados en carpeta los comprobantes de pago de las ejecuciones realizadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Resolución General de la D.G.I., una vez aprobados, se comunica la donación de la inversión al H.C.D. y al Area Económico Financiera, que a través del Depto. Patrimonio labra el acta patrimonial correspondiente.
- 3) Se tratan una por una de acuerdo a prioridades y cumplimentación de los requisitos establecidos en el memorándum, autorizando o no la ejecución de gastos paraeducativos que son de una gran amplitud en nuestra Facultad, habida cuenta la diversidad y cantidad de servicios que se prestan a los Sres. estudiantes para la realización de los trabajos prácticos.

Todas las decisiones del Comité son asentadas en el libro de actas con ordenalidad numérica, efectivizando de este modo con lo estipulado en el convenio.

Es importante destacar que el Comité de Asignaciones en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ord. 5-90 del H.C.S., elaboró y elevó recientemente

el presupuesto de gastos para el año 1999, el que fue aprobado por unanimidad por el H.C.D.

Presupuesto de gastos paraeducativos -Año 1999 - Insumos para desarrollo de trabajos prácticos

- 1 Insumos para reparación de 30 sillones y 12 banquetas (reparación y tapizado).
- 2 Adquisición de 7 (siete) equipos dentales (salas nuevas).
- 3 Insumos para mantenimiento de Salas de trabajos prácticos (reparación y pintura).
- 4 Insumos para mantenimiento del sistema de iluminación de aulas (A, B, C, D, E y Sala de Microscopía).
- 5 Insumos para computación (cátedras y autogestión).
- 6 Insumos para sala de esterilización (cinta engomada para cajas y gaseos).
- 7 Adquisición de 5 (cinco) aparatos de Rx para salas de trabajos prácticos.
- 8 Adquisición de 2 cavitadores para salas de trabajos prácticos.
- 9 Adquisición de 9 (nueve) lámparas de luz halógena para salas de trabajos prácticos.
- 10 Insumos para reparación de 8 (ocho) lámparas de luz halógena.
- 11 Insumos para mantenimiento del sistema de iluminación de salas de trabajos prácticos.

- 12 Adquisición de una duplicadora, marca Duplo para impresión de exámenes (parciales y finales).
- 13 Adquisición de 5 (cinco) proyectores Kodak, carrusel para dictado de clases.
- 14 Adquisición de 25 (veinticinco) bancos apilables para salas de trabajos prácticos.
- 15 Adquisición de un juego de pinzas para extracciones para trabajos prácticos.
- 16 Adquisición de 10 módulos de control con 6 salidas c/u para pieza de mano turbina para sala de trabajos prácticos.
- 17 Insumos para reparación de compresores para trabajos prácticos de extramuros.
- 18 Adquisición de un compresor rodante para trabajos prácticos de extramuros.
- 19 Adquisición de máquina fotográfica digital computadorizada para autogestión.
- 20 Insumos (papel) para fotografía autogestión.
- 21 Adquisición de diez cajas para revelado de placas radiográficas en salas de trabajos prácticos.
- 22 Insumos para revelado de placas (revelador y fijador).
- 23 Insumos para material didáctico para el dictado de clases.
- 24 Adquisición de 62 (sesenta y dos) libros para Biblioteca.
- 25 Sesenta encuadernaciones de libros y tesis.

3. Venta de Insumos:

En local ubicado en el shopping frente a nuestra Facultad, el que ha sido refaccionado y ordenado para brindar mayor comodidad a los Sres. clientes y estudiantes.

Sobre el mismo, estamos empeñados en su refuncionalización como ente regulador del mercado.

Para ello es indispensable contar con vuestra confianza y apoyo, adquiriendo los insumos personales y haciéndonos llegar en tiempo y forma los listados de materiales e instrumental solicitados a los alumnos para la realización de los trabajos prácticos de 1999, a fin de tomar las provisiones correspondientes que permitan una venta a precios favorables para los mismos.

Asimismo, próximamente se iniciará un sistema de ventas con ventajas y beneficios para los asociados.

Por último deseo manifestar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Directiva con quienes compartimos el desafío de reencauzar la marcha de nuestra Asociación Cooperadora y de modo especial al Sr. Tesorero Od. Julio A. Trettel, por su dedicación, y prolija gestión.